



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

LETRA C.A.S.V.
NOTA N° 03/2025.
Ushuaia, 15 de Abril de 2025.

Sra.
Presidenta del Concejo Deliberante.

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente del Consejo Asesor de Seguridad Vial, a los fines de remitir, acorde a lo conversado en la reunión del Consejo Asesor de Seguridad Vial, que se llevó a cabo el lunes 14 de Abril del corriente, los asuntos tratados y el acta del día.

- Acta N° 2 en la que se detallan los siguientes asuntos:
 - 1- Asunto N° 504/2024 del Concejo Deliberante, tramitado por Nota Electrónica N° 19697/2024, referente al cambio de sentido de circulación de la arteria J.D. Perón.
 - 2- Cambio de sentido de circulación de arterias del Barrio Pista de Esquí y Barrio Andino.
 - 3- Proyecto de Ordenanza referente al cambio de circulación de las arterias Lupinos y Calafate Barrio Los Morros.

Sin otro particular, la saluda a Ud., atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24 ABR. 2025	Hs. 10:28
Numero: 256	Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEMZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


César MOLINA HOLGUÍN
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA.

Acta N° 2

En la ciudad de Ushuaia, siendo las diecisiete horas veinte minutos, del día catorce del mes de Abril del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en el Centro de Acción Legal Comunitaria, los integrantes del Consejo Asesor de Seguridad Vial previamente citados, y encontrándose presentes: el Sr. MOLINA HOLGUÍN César, en calidad de Presidente; el Sr. DE LA VEGA Gabriel, en calidad de Vicepresidente; el Sr. LEDESMA Alejandro, en calidad de Subsecretario de Gobierno; el Sr. CHEBEL Francisco, en calidad de Subdirector de Tránsito; la Sra. OYARZUN SANTANA Silvina, en calidad de Jueza Municipal de Faltas; el Concejal PELLOLI Nicolás, del Bloque Partido Justicialista; el Sr. SCHARER Federico, en representación de la Concejala GARAY Yesica del Bloque Partido Justicialista; el Sr. GRAMAJO Gastón César, en representación del Concejal TAVARONE Valter del Bloque Somos Fuegoños; el Concejal ESPECHE Vladimir, del Bloque Movimiento Popular Fuegoño; la Concejal MONTES DE OCA María Belén, del Bloque de La Libertad Avanza; el Sr. FERREYRA Luciano, en representación del Concejal OYARZUN Fernando del Bloque Forja; el Sr. COLMAN Pedro Pablo, en calidad de Jefe de Programa Policía Municipal; la Sra. GAREA Paola Fernanda en calidad de Secretaria, e invitados actores de la ciudad, todos integrantes del Consejo Asesor de Seguridad Vial.

Acto seguido pide la palabra el Vicepresidente del Consejo Asesor de Seguridad Vial especificando el orden del día y cómo había sido la dinámica de la reunión anterior.

Toma la Palabra el Subsecretario de Gobierno, el Sr. Alejandro Ledesma, quien informa de los siguientes asuntos, propuestos por la Subdirección de Estudio y Planificación de la Seguridad Urbana dependiente de la Secretaría de Gobierno; y de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública.

Toma la palabra la vecina Rosario quien habita el Barrio Pista de Esquí. Plantea que se generan muchos siniestros y el riesgo por la forma en que conducen. Hay muchos niños por lo que el costo es muy grande, pusieron cámaras para identificar los dominios de quienes cometen esos daños. En su caso particular, el choque hacia su auto le cuesta siete millones de pesos. Otro caso es que los vehículos descienden a

toda velocidad y casi se llevan a una turista. Presentaron varias notas sobre todo de las calles Staiyakin, Provincia Grande y Marcos Zar. Realizó en la nota un croquis, solicitando respuesta ante lo presentado. Pide que las calles sean de una sola dirección y la colocación de reductores de velocidad. Como vecinos agradecen que se realicen cambios.

Toma la palabra el Subsecretario de Gobierno, presentando al Subdirector de Estudio y Planificación de la Seguridad Urbana y de la Arquitectura de Obras Públicas y Personal de la Dirección de Tránsito. Punto de partida reordenamiento de tránsito. El Sr. Conil presenta un mapa con los Barrios Andino, Pista Esquí, Barrio Los Pinos (que se está estudiando para llevarlo a cabo lo antes posible). En celeste están marcadas las calles con doble sentido de circulación y en rojo de un único sentido. Calles con pendientes muy pronunciadas ejemplo Las Lajas, que en época invernal se tornan extremadamente peligrosas. A través del mapa muestran los conflictos que se pueden dar o que se generan actualmente. En virtud del análisis, concluyeron una configuración adecuada; hay partes que ya tiene ordenanza del año 2022. Staiyakin de este a oeste hasta Las Lajas con un único sentido, Provincia Grande quedaría en un único sentido de suroeste a noreste desde la calle Las Lajas. La arteria Akainik se plantea que sea de sentido único y se reducen en las intersecciones puntos de conflicto. Las Lajas también sería de un único sentido de sureste a noroeste. Se debería mejorar la calle de tierra cerca de la Municipalidad. Toma la palabra la Sra. Fernández de la cámara de Comercio, indicando que hay farmacias en la zona y que genera conflicto el estacionamiento, porque por más amplia que sea la calle si se estaciona de ambos márgenes también sería complicado. La vecina indica que no se puede estacionar donde hay una rotonda; que se debería respetar las normas establecidas. No se respetan los giros cuando el semáforo está en verde. Toma la palabra el Concejal Pelolli indicando que hay una responsabilidad de los conductores quienes muchas veces son imprudentes. Habrá que concientizar, los inspectores en el lugar para que los vecinos, vecinas acaten las normas. Toma la palabra la Jueza del Juzgado Municipal de Faltas, donde hay trabajo todos los días, donde hay una cantidad de personas que no les importa su conducta delictiva, ni el valor de la UFA, ni la cantidad de inspectores en la calles, ni las ordenanzas; ya que es un tema cultural; cuestión social de mucha violencia (se exceden en las palabras, los tratos). Ni siquiera con el cordón pintado de rojo dejan de estacionar entendiendo que ese color es prohibitivo (decreto reglamentario). Continúa el Sr. Conil propone un proyecto ambicioso, el cual será asignar un solo sentido de circulación a las arterias Damiana Fique y Marcos Zar (cuando se pueda abrir hasta Fuegia Basquet); y Arturo Coronado con sentido único y así se evitarían los conflictos que hoy persisten. Está pasando algo similar con la arteria Onas. Es muy complejo realizar un cambio de circulación, si se modifica una calle afecta a las arterias aledañas. La Arquitecta Trifilio, dice que Akainik debería tener sentido descendente para continuar con Perón. Magallanes quedaría en doble mano. El Sr. Leguizamon Rubén celebra que se estén realizando estos cambios; y plantea como se maneja la información de los cambios de circulación en el google maps. El Sr. Lara Fabián dice que en invierno se generaría un cuello de botella en la calle Cámpora desde Magallanes hasta Alem teniendo en cuenta la pendiente tan pronunciada. El Sr. Conil le responde que todo lo expuesto es una idea que se deja en la mesa para el análisis y la discusión. El Subsecretario de Gobierno propone que baje Fique y suba Marcos Zar; pero el Sr. Conil informa que no se

solucionarían los inconvenientes con esa modificación. El Sr. Ledesma propone avanzar con el proyecto de ordenanza del Barrio Andino y del Barrio Pista de Esquí; dejando para el análisis las calles Marcos Zar y Damiana Figue.

El Sr. Conil habla del Asunto N° 504/2024 cambio de sentido de circulación de la arteria J. D. Perón Sur, para retomar con el pedido original, tratando de conseguir es que dicha arteria tenga un único sentido de circulación de norte a sur y de retome utilizar la arteria Congreso Nacional (la misma tiene estacionamiento de ambas márgenes). La única dificultad es el tramo del colectivo, está pendiente una reunión con personal de la UISE para definir el asunto; proponer los nuevos cambios y ver qué demanda tienen las paradas sobre todo las próximas a la escuela y universidad. También falta una reunión con el Director de Defensa Civil que hoy se encuentra de Licencia. El Concejal Pelolli propone para la próxima el estudio de la Calle Salomón ya que se estaciona de ambas márgenes y dificulta la vista siendo una pendiente. El Sr. Leguizamón Rubén propone rediseñar el Barrio San Salvador, retirar la rotonda y ver algunos puntos críticos que existen en ese sector.

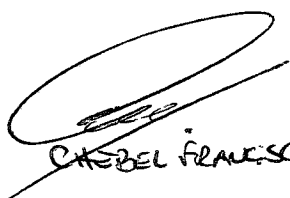
La Arquitecta Trifilio expone del Barrio Los Pinos que se debería implementar la Ordenanza Municipal ya existente.

El Sr. Ledesma le da la palabra al Sr. Conil para que presente el Proyecto de Ordenanza referente al cambio de circulación de las arterias Lupinos y Calafate Barrio Los Morros. El mismo surgió en base a un pedido de colocación de reductor. Las dos arterias son sumamente estrechas, en pendiente y con estacionamiento en ambas márgenes. La solución es que ambas arterias sean de sentido de único. En la calle Los Lupinos se implementará un sentido único de circulación en dirección Suroeste - Noreste desde la bifurcación con la arteria Calafate hasta su desembocadura en Soberanía Nacional; la colocación de un reductor de velocidad a la altura Los Lupinos 1960. Se cambiará el sentido de circulación a un único sentido siendo este Noreste a Suroeste desde la intersección con arteria Cormoranes hasta la bifurcación con arteria Los Lupinos. Colocar señales de ceda el paso en las intersecciones de Los Lupinos y Cormorán, otorgando prioridad a la calle Soberanía Nacional.

El Sr. Ledesma propone el día cinco (05) de Mayo del corriente para llevar a cabo la próxima reunión del Consejo Asesor de Seguridad Vial, estando todos los presentes de acuerdo.

El Subsecretario de Gobierno propone a tres voluntarios, siendo los mismos, el señor CHEBEL Francisco Subdirector de Tránsito, la señora TRIFILIO Arquitecta de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública, y el señor ARGAMONTE Tadeo vecino de la ciudad, a fin de suscribir la presente Acta, se pone en consideración, se aprueba por unanimidad.

Siendo las 18.35 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la presente reunión del Consejo Asesor de Seguridad Vial con los arriba indicados.



CHEBEL FRANCISCO



ARGAMONTE
TADEO



SILVIA TRIFILIO

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste. -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como único sentido de circulación vehicular para la calle Calafate entre la bifurcación con la arteria Lupinos y la calle Cormorán, el cual será de orientación Noreste a Sudoeste. -

ARTICULO 3º.- El departamento Ejecutivo Municipal, por medio de área que corresponda, procederá a instalar una adecuada señalización a la colocación de la señalización vial correspondiente conforme al articulado de la presente ordenanza. -

ARTICULO 4º.- La presente ordenanza municipal tendrá vigencia a partir de los treinta (30) días de su promulgación, período en el cual el departamento ejecutivo Municipal procederá a través de la Dirección de Tránsito, a hacer una campaña preventiva de información y concientización hacia los ciudadanos que transitan por las arterias, sobre el cambio de circulación de estas, dando una amplia difusión a la presente. -

ARTICULO 5º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE. -

ORDENANZA MUNICIPAL N°

.-